



NACIONAL

PAG. 5

La Ley de amparo no debe ser retroactiva: presidente de SCJN

Presidente de la Corte rechaza retroactividad en la Ley de Amparo

Hugo Aguilar considera que sí es necesaria la reforma, pero “no la retroactividad”

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar Ortiz, rechazó el artículo transitorio para que la reforma a la Ley de Amparo sea retroactiva.

Tras un desayuno con representantes de medios de comunicación, el ministro presidente dijo que sí es necesaria la reforma a la Ley de Amparo, pero sin retroactividad.

“Necesaria la reforma (a la Ley de Amparo), pero no la retroactividad”, dijo Hugo Aguilar.

Aunque el ministro presidente ejerció su derecho a la libertad de expresión sobre el tema, de llegar aprobarse esta reforma en la Cámara de Diputados, tal cual la envió el Senado, quizá el funcionario tendrá que asumirse como impedido para participar en eventuales resoluciones de amparos contra esta reforma al haberse pronunciado por un asunto que está en la cancha del Poder Legislativo y su opinión puede tomarse como parte interesada en la reforma a la Ley de Amparo.

En otros temas, Hugo Aguilar rechazó que la Corte se haya convertido en una “bolsa de trabajo” para militantes de Morena.

“Falso, hay de todo, ustedes lo pueden comprobar”, expresó, y aseguró que él ha optado por perfiles técnicos y especializados en derechos humanos.

También informó que los espacios que fungían como Primera y Segunda salas del máximo tribunal del país será rediseñados para que puedan ser ocupados por personal de los ministros.

PRODUCTIVIDAD,

EFFECTOS DE REFORMA JUDICIAL

Durante el desayuno, el ministro presidente de la SCJN pronunció un discurso en el que ofreció un reporte del primer mes de trabajo de la nueva integración del máximo tribunal del país.

A manera de refrendar la reforma judicial, que dio pie a cambiar la estructura del Poder Judicial, el funcionario resaltó que ya hay comparativos visibles.

Y expuso: “Del 11 de septiembre al 1 de octubre, nosotros iniciamos nuestras sesiones públicas el 11 de septiembre al 1 de octubre, resolvimos un total de 116 casos y eso nos da una productividad de 12 casos, aproximadamente 12 casos, por sesión. Antes (de la reforma), el pleno y las dos salas llegaban a alrededor de entre 120 y 125 casos analizados y

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DEHOY	PP, 5	04/10/2025	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

resueltos al mes”.

Hugo Aguilar además presumió que la nueva Corte incrementó en 1300 por ciento la atención ciudadana.

“La ciudadanía realmente tiene confianza en la nueva Corte. Acude aquí para resolver sus temas emergentes, tener orientación y hemos incrementado la atención ciudadana, de manera exponencial”, enfatizó.

En este primer encuentro con los reporteros de la fuente, Hugo Aguilar destacó que los medios de comunicación son fundamentales para la Corte.

“Ustedes son una parte fundamental del nuevo proyecto de la Suprema Corte, ustedes nos van a ayudar a transmitir lo que estamos haciendo, lo que queremos, y de la mejor manera”.

También comentó que durante septiembre ya pudo distinguir al periodismo profesional, objetivo, certero, del periodismo, que, de suyo, ya ve las cosas mal.

“Advierto yo que, en la sociedad, esta parte es la que vende más cuando hay un golpe, cuando hay un amarillismo, sensacionalismo. Son fenómenos que uno no puede controlar, pero yo creo, yo estoy seguro, que el periodismo responsable, comprometido, objetivo, va a ganar la batalla al final”.

Hugo Aguilar también anunció que al equipo de la nueva Corte se suma el poeta Mordonio Carballo para dirigir el Canal del Poder Judicial de la Federación que se renombra como Plural TV●.